CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7134357 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7134357 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/12/2024
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN CTI EN ENTORNOS RURALES PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Y DESARROLLO DE PARCHE CON ACTIVIDAD ANTIINFLAMATORIA Y ANTIBACTERIANA A BASE DE PLANTAS MEDICINALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR - FASE I
CONTRATISTA	MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
CC o NIT	72123503-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento de Bolívar
FECHA DE INICIO	16/12/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15 días, hasta el 30 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 34.578.400
PRÓRROGA NRO. 1	Se realiza modificación del contrato registrada con el numero CO1.CTRMOD.17856566 en Secop II la cual prorroga la fecha de terminación 41 días
PRÓRROGA NRO. 2	Se realiza modificación del contrato registrada con el numero CO1.CTRMOD.18236591 en Secop II la cual prorroga la fecha de terminación 30 días
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de marzo de 2025
ADICIÓN NRO. 1	Se realiza modificación del contrato registrada con el numero CO1.CTRMOD.17856566 en Secop II por la que se adiciona $9.445.600
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 44.024.000

FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: LA ENTIDAD, cancelará el valor total del contrato en UN SOLO PAGO CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, previa autorización del supervisor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 16 diciembre de 2024 – 12 marzo de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El proveedor deberá entregar todos y cada uno de los elementos descritos para este contrato en el plazo establecido por la Entidad Estatal, y de acuerdo con las características de las fichas técnicas y el cuadro de especificaciones técnicas presentado con su propuesta y avalado por la entidad	Fichas técnicas, cuadro de especificaciones y verificación de cumplimiento técnico antes de la entrega.	Informe de recibo a satisfacción.
2. Realizar la entrega de cada uno de los elementos que sean solicitados en buen estado y aptos para su uso	Inspección física y funcional de los productos antes de la entrega. El proveedor no entrego un ítem de los solicitados	Registro fotográfico del estado de los elementos e informe técnico. Debido a los retrasos en la entrega de algunos ítems se prorrogo dos veces el contrato.
3. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta	Seguimiento al cumplimiento de actividades contractuales.	Informe de supervisión
4.Remplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad	No se presentaron	No se presentaron
5.El contratista dará cumplimiento al contenido de las fichas y las especificaciones técnicas del cuadro del No 7 de este documento	Supervisión de cumplimiento durante la ejecución	Concepto de conformidad del supervisor
6. Cumplir con las obligaciones contractuales en materia de requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental	Cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental

7. Las especificaciones mínimas de los productos ofrecidos deben ser las descritas en el cuadro del numeral 7 para cada Ítem, La Entidad no admitirá durante la ejecución del contrato solicitudes de cambio en la referencia de los productos, ni en las características descritas en el cuadro de especificaciones y técnicas y las fichas técnicas adjuntas al proceso	Seguimiento estricto a las referencias y especificaciones indicadas por la entidad en las fichas técnicas	Informe de técnico de recibido y recibo a satisfacción
8. El oferente deberá presentar las fichas técnicas de cada uno de los productos, las cuales deben ser iguales a las solicitadas por la Entidad, en su contenido se verificará imagen del producto a entregar y marca ofrecida	Se presento las fichas técnicas de acuerdo con lo indicado en el requerimiento	Se presento las fichas técnicas de acuerdo con lo indicado en el requerimiento
9. El futuro contratista, con la entrega del elemento deberá aportar los respectivos documentos de garantía del fabricante de cada uno de los elementos y equipos a adquirir, con sus respectivos ciclos de tiempo de reclamo	Se presentaron las respectivas pólizas y garantías de los productos adquiridos	Se presentaron las respectivas pólizas y garantías de los productos adquiridos

10. Restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el supervisor del contrato, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	No se realizaron devoluciones de los bienes entregados, aunque, uno de los ítems no fue entregado por disponibilidad en el mercado	No se realizaron devoluciones de los bienes entregados, aunque, uno de los ítems no fue entregado por disponibilidad en el mercado
11. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	Cumplió	Cumplió

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica".

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
12/03/2025	**FE 1301**	**43.424.000**	**43.424.000**	**1.000.000**	**97.74%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Febrero	**Planilla nro.** 9481858975 **del** 2025/03/11

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Primera modificación

La Dirección General del SENA aprobó, a través de SENNOVA, la financiación del proyecto denominado "Implementación de Estrategias de Aprendizaje en CTeI Aplicando Educación e Industria 4.0 en Entornos Rurales del Departamento de Bolívar que Generen Procesos de Emprendimiento", presentado por el grupo de investigación GIBEI, del Centro de Comercio y Servicios, en la convocatoria de investigación de SENNOVA 2024.

El proceso administrativo de adición al contrato CO1.PCCNTR.7134357, resulta importante y necesario debido al número de aprendices atendidos mediante el proyecto que demandan materiales para el correcto desarrollo de los proyectos formativos y los proyectos de investigación que surgen en el quehacer de la Tecnoacademia. La población beneficiaria para el año 2024 es de 50 fichas de formación y 1627 niños beneficiados; se espera para la vigencia 2025 mantener el número de aprendices beneficiarios.

Desde el año 2020, la Tecnoacademia ha adquirido una variedad de materiales de formación que se utilizan ampliamente en las áreas de Biotecnología, Ingeniería y Diseño, y Tecnologías Virtuales. Estos materiales son fundamentales para la ejecución de la formación y el desarrollo de proyectos de investigación. Sin embargo, en su mayoría son elementos de consumo que se agotan en la medida que avanzan las actividades de los proyectos, así mismo, en algunos casos, los requerimientos son variables debido a que los proyectos de investigación obedecen a necesidades del entorno de los aprendices y sus Instituciones Educativas.

Con esta adquisición, la Tecnoacademia Itinerante de Bolívar podrá garantizar con materiales de formación para iniciar a cabalidad la ejecución de los proyectos formativos definidos por cada línea, brindando a los aprendices las herramientas necesarias para explorar su creatividad, desarrollar su talento y contribuir al desarrollo de la región. A continuación, en la tabla se relacionan los productos a adquirir con los valores:

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Arduino Uno R3 Para Arduino Con Esp8266 Tarjeta De Expansion	30	UNI	105.000,00	3.150.000
KIT ELECTRÓNICA BÁSICA	46	PAQ	57.600,00	2.649.600
Merge Cube	13	UNI	202.000,00	2.626.000
KIT INSTRUMENTACION ELECTRICA	5	PAQ	204.000,00	1.020.000
			TOTAL	**9.445.600**

Por todo lo anterior se justifica la adición de estos elementos al proceso que se encuentra en curso. Atendiendo la solicitud de prórroga realizada por la empresa EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, mediante comunicación recibida el día 27de diciembre de 2024, esta supervisión da el aval para

otorgar la prórroga solicitada al proveedor por el término de 45 días, extendiendo así el plazo de finalización hasta el 11 de febrero de 2025, con el fin de permitir la entrega total de los elementos requerido en el contrato.

De acuerdo con la información presentada por el proveedor, la solicitud obedece a una situación de fuerza mayor relacionada con que hay algunos materiales que están agotados directamente del proveedor y deben ser importados, por temporada y cierre de fin de año demora un tiempo prudencial en ser entregados.

Es importante señalar que esta supervisión reconoce las circunstancias ajenas al control del contratista, que han dificultado el cumplimiento de las condiciones originales del contrato. Por lo tanto, se otorga la prórroga con el objetivo de garantizar la recepción de los ítems contratados y, en consecuencia, cumplir con los objetivos del contrato bajo los términos establecidos. Adicionalmente, se recuerda a la empresa EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE que es su responsabilidad gestionar y actualizar las pólizas correspondientes que cubran el nuevo término del contrato, conforme a la normativa vigente y las condiciones contractuales pactadas.

Segunda modificación

La Dirección General del SENA aprobó, a través de SENNOVA, la financiación del proyecto denominado "Implementación de Estrategias de Aprendizaje en CTeI Aplicando Educación e Industria 4.0 en Entornos Rurales del Departamento de Bolívar que Generen Procesos de Emprendimiento", presentado por el grupo de investigación GIBEI, del Centro de Comercio y Servicios, en la convocatoria de investigación de SENNOVA 2024.

En el marco de este proceso, el señor MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR, en calidad de contratista del contrato CO1.PCCNTR.7134357 de 2024, ha solicitado mediante comunicación del 10 de febrero de 2025, una prórroga del plazo contractual por 45 días calendario, argumentando retrasos en la importación de uno de los productos objeto del contrato, particularmente el ítem de cubos Merge, debido a dificultades en su disponibilidad y distribución internacional.
Tras la revisión de la solicitud y de los soportes presentados por el contratista, esta supervisión ha evaluado la viabilidad de la prórroga y ha decidido conceder una extensión del plazo contractual por 30 días calendario, contados a partir del 12 de febrero de 2025. No obstante, es importante enfatizar que algunos elementos objeto del contrato deben ser entregados el 26 de febrero, los cuales se detallan a continuación:

ITEMS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
2	60	UN	Arduino Uno R3 Para Arduino Con Ca	Microcontrolador: ATMEGA328, Rango de alimentación recomendado: 7 a 12 volts, Rango de alimentación absoluto: 6 a 20 volts, Entradas / Salidas digitales: 14 Entradas analógicas: 6 Canales PWM: 6, Corriente máxima de salida en pines de IO: 20 mA, Corriente de salida en el pin de 3.3 volts: 50 mA, Flash: 32 KB, RAM: 2 KB, EEPROM: 1 KB, Frecuencia de reloj: 16 Mhz, Led multipropósito en pin 13, Peso: 25 gramos, Dimensiones, Largo: 6.8 cm, Ancho: 5.4 cm Alto: 1.5 cm
3	76	PAC	KIT ELECTRÓNICA BÁSICA	KIT ELECTRÓNIICA BÁSICA, COMPONENTES ELECTRÓNICOS CONTIENE 1, Protoboard 400 Puntos 1 Pila GP 9V, 1 Conector Pila 9V 1 Condensador Cerámico 10 nF (103), 1 Condensador Cerámico 100 nF (104), 1 Condensador Electrolítico 10 uF x 16V, 1Condensador Electrolítico 47 uF x 16V, 1 Tiristor SCR C106D 1 Potenciometro 5 KΩ, 2 Diodos Led 5 mm, 1 Circuito Integrado NE555, 1 Diodo Rectificador 1N4004, 1 Transistor NPN 2N2222, 1 Pulsador, Normalmente Abierto con casco 1 Fotoresistencia 5mm, 10 Cables conectores M-M, Cable para protoboard, 1 Resistencia 10 Ω - 1/4 W, 2 Resistencias 100 Ω - 1/4 W, 2 Resistencias 220 Ω - 1/4 W, 2 Resistencias 1 KΩ - 1/4 W, 1 Resistencia 15 KΩ - 1/4 W 1 Resistencia 120 KΩ - 1/4 W, 1 Resistencia 470 KΩ - 1/4 W 1 Resistencia 1 MΩ - 1/4 W
4	10	PAC	KIT INSTRUMENTACION ELECTRICA	CONTENIDO DEL KIT: 1) Multimetro digital versátil: mide con precisión el voltaje CA/CC, la corriente CC, la resistencia y el diodo 2) Probador de boligrafo eléctrico: detección sin contacto de voltaje de CA 3) Kit De Soldadura Electrónica Portátil Cautin Estaño 60w Hierro de soldadura 18 en 1:
11	4	KG	Cloruro de Colina	>98% polco o cristales Sinónimo: Cloruro de (2- hidroxietil) trimetilamonio. Formula: (CH3)3N(Cl)CH2CH2OH. Número de cas: 67-48-1
12	3	KG	Cloruro de Aluminio	Sinónimo: Aliminium Chloride Formula: AlCl3 Número CAS: 7446-70-0
13	4	KG	Clorito de Sodio	NaClO2
14	1	KG	Acido Lactico	>88.0%. Número CAS: 79-33-4

La justificación de esta prórroga se sustenta en que el contratista ha demostrado que la empresa fabricante de los cubos no realiza importaciones directas a Colombia, por lo que se ha recurrido a un distribuidor internacional a través de la plataforma de comercio electrónico Amazon, con tiempos de entrega estipulados por el proveedor. Hasta la fecha, han adquirido 14 unidades, de las cuales 5 ya se encuentran en bodega, mientras que los 9 restantes están en proceso de entrega. Adicionalmente, el contratista se encuentra gestionando la compra de más unidades, a la espera de su disponibilidad en la plataforma de compra utilizada.

Dado que este ítem es fundamental para el desarrollo de los objetivos del contrato y que la demora obedece a causas ajenas al contratista, se avala la prórroga con el fin de garantizar la recepción de los materiales e insumos, permitiendo así la correcta ejecución del contrato y asegurando la entrega de los bienes contratados. Por consiguiente, el día 13 de marzo se deben entregar los siguientes elementos descritos a continuación:

ITEMS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	113	UN	Mage cube	El Merge Cube permite una experiencia de aprendizaje multisensorial como ninguna otra en la que los estudiantes pueden interactuar con el contenido digital de forma natural e intuitiva utilizando sentidos visuales, auditivos, kinestésicos y táctiles, para un aprendizaje más memorable e impactante. Dimensiones del producto: 2,68 x 2,68 x 2,28 pulgadas

Es importante recordar al contratista que, como parte de sus responsabilidades, debe mantener actualizadas las pólizas que amparan el contrato, de manera que estas cubran el nuevo período de vigencia. Con base en lo anterior, se aprueba la prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.7134357 de 2024 por un término de 30 días calendario, reiterando que los elementos deben ser entregados en el tiempo y plazo establecidos.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	CRC-100022089		
CERTIFICADO O ANEXO	350047168		
FECHA EXPEDICIÓN	13/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/12/2024	30/04/2025	$ 6.915.680
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	16/12/2024	30/06/2025	$ 6.915.680

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.17856566, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
NRO. DE PÓLIZA	CRC-100022089
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1, 350047787
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2024

FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	27/12/2024	11/06/2025	$ 8.804.800
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27/12/2024	11/08/2025	$ 8.804.800

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.18236591, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	CRC-100022089		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 2, 350050084		
FECHA EXPEDICIÓN	20/02/2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/02/2025	13/07/2025	$ 8.804.800
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11/02/2025	13/09/2025	$ 8.804.800

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7134357 de 2024, suscrito entre el SENA – Regional Bolívar y el proveedor Martin Elías Blanco Tovar, se presentaron situaciones que dieron lugar a la solicitud de dos modificaciones contractuales, una correspondiente a adición y prórroga y otra a una segunda prórroga, así:

1. Adición y prórroga No. 1

Mediante comunicación presentada el 27 de diciembre de 2024 por parte del contratista, se solicitó una prórroga del plazo de ejecución del contrato, inicialmente pactado hasta el 30 de diciembre de 2024, y una adición presupuestal con el fin de suministrar una mayor cantidad de algunos de los ítems requeridos, debido a la alta demanda y necesidades identificadas durante la fase de ejecución del proyecto.

Justificación de la prórroga:

El proveedor argumentó que varios de los elementos objeto del contrato presentaban agotamiento en inventarios, lo que requería su importación. Esta situación se vio agravada por el cierre de fin de año y las restricciones logísticas propias del período. Dichas circunstancias fueron consideradas como **causas ajenas al contratista** y constituyeron un **hecho sobreviniente** que afectó directamente el cumplimiento del plazo original.

Justificación de la adición:

La adición respondió a la necesidad de atender adecuadamente a la población beneficiaria del proyecto, compuesta por **50 fichas de formación y más de 1.600 niños**, en el marco de los proyectos formativos e investigativos de la Tecnoacademia Itinerante de Bolívar. La supervisión del contrato consideró técnica y financieramente viable la adición de recursos.

Valor adicionado:

Se adicionó al valor inicial del contrato la suma de nueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos pesos m/cte ($9.445.600 IVA incluido). Valor total del contrato con la adición: cuarenta y cuatro millones veinticuatro mil pesos m/cte ($44.024.000).

Soporte presupuestal: CDP No. 9624 de 2024 y RP No. 225424 del 13 de diciembre de 2024. Nuevo plazo de ejecución: Con la prórroga concedida, el contrato extendió su vigencia hasta el 11 de febrero de 2025.

2. Prórroga No. 2

El 11 de febrero de 2025, el contratista presentó una nueva solicitud de prórroga debido a retrasos en la importación del ítem Merge Cube, un componente esencial del contrato, cuya adquisición se vio limitada por la falta de distribución directa a Colombia y la baja disponibilidad en plataformas internacionales como Amazon.

Justificación de la prórroga:

Se expuso que la empresa fabricante no realiza envíos al país y que el contratista debió acudir a un distribuidor americano para realizar compras progresivas conforme se habilitaban existencias. Hasta la fecha de la solicitud, se habían adquirido 14 unidades de las 113 requeridas, de las cuales solo 5 habían sido recibidas. El contratista demostró gestiones activas para completar la adquisición del total.

Plazo prorrogado:

El contratante, tras aval técnico del supervisor, otorgó una segunda prórroga de 30 días calendario, contados a partir del 12 de febrero de 2025, extendiendo así la ejecución contractual hasta el 13 de marzo de 2025.

Condiciones pactadas para la ejecución restante:

- Primera entrega: hasta el **26 de febrero de 2025**, para todos los ítems diferentes al Merge Cube.
- Segunda entrega: hasta el **13 de marzo de 2025**, para el total de los Merge Cubes contratados (113 unidades).

Observación: Esta modificación no representó aumento en el valor contractual ni alteración en las condiciones económicas iniciales, por lo que no fue necesario un nuevo respaldo presupuestal.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- **Prorrogar el plazo de ejecución** en **30 días calendario**, con lo cual la fecha de finalización será el **13 de marzo de 2025**.
- **Adicionar al valor del contrato** la suma de **nueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos pesos m/cte ($9.445.600)**, respaldada presupuestalmente en el CDP No. 9624 de 2024.
- **Modificar las cláusulas primera y segunda del contrato**, para reflejar los nuevos plazos y valor contractual, así:
 - **Cláusula primera (plazo):** El nuevo plazo de ejecución será hasta el 13 de marzo de 2025.
 - **Cláusula segunda (valor):** El nuevo valor total del contrato será de $44.024.000 m/cte IVA incluido.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Durante la ejecución del contrato, el proveedor presentó varios impases logísticos y operativos que afectaron el cumplimiento de los tiempos iniciales establecidos para la entrega de los artículos. Como consecuencia, fue necesario suscribir dos prórrogas al contrato para permitir el cumplimiento del objeto contractual en su totalidad.

Adicionalmente, se realizó una adición al contrato con el con el fin de que el proveedor proporcione una mayor cantidad de algunos de los artículos inicialmente requeridos, en atención a las necesidades surgidas durante la ejecución.

Cabe señalar que uno de los artículos incluidos en el listado inicial no fue entregado por el proveedor, quien justificó la situación argumentando dificultades de disponibilidad en el mercado, que se Denia importar por no encontrarse en el país y que la importación demoraba 4 meses. Esta situación fue debidamente informada y registrada en los informes técnicos del supervisor.

Para constancia se firma **12/03/2025**



Miladys Torrenegra Alarcón
Dinamizadora SENNOVA
Supervisor del contrato

Elaboró: Miladys Torrenegra – Dinamizadora Sennova